

CONTABILIDAD/TESORERIA

220/2022

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO
PRESENTE:**

ASUNTO: INFORMO.

Por medio del presente me permito remitirle información Pública Fundamental en acuerdo al artículo 8 fracción V inciso m de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Artículo 8 fracción V inciso m)

EL LISTADO DE PERSONAS FISICAS O JURIDICAS A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS LES ENTREGUEN SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS:

Se le informa que por parte de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco no se han asignado ni permitido usar recursos públicos a ninguna persona física ni jurídica, esto en relación a las fechas de Julio a Diciembre 2022.

Villa corona, Jalisco a 27 de Diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE



L.C. JULIA VIRGEN OJEDA
TESORERA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL